

DEMOCRACIA Y PARIDAD EN MÉXICO



Ma. Aidé Hernández García
Jesús Alberto Rodríguez Alonso
Coordinadores



DEMOCRACIA Y PARIDAD EN MÉXICO

Ma. Aidé Hernández García
Jesús Alberto Rodríguez Alonso
Coordinadores



UACJ



UNIVERSIDAD
DE GUANAJUATO



MÉXICO, 2016



IMPRESO EN MÉXICO

Colima 35,
Tizapán,
01090 México, D.F.

“Este libro fue realizado con recursos PIFI, los cuales son de carácter público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.

Esta investigación, arbitrada por pares académicos, se privilegia con el aval de la institución coeditora.

Primera edición, junio del año 2016

© 2016 Por características tipográficas y de diseño editorial
Lito-grapo, S.A. de C.V.

Impreso en los talleres de LITO-GRAPO, S.A. de C.V.

Derechos reservados conforme a la ley
ISBN 978-607-8341-32-0

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de lo así previsto por la *Ley Federal del Derecho de Autor* y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.

Índice

Presentación	7
<i>Ma. Aidé Hernández García</i> <i>Jesús Alberto Rodríguez Alonso</i>	
Reforma electoral de 2014: la paridad de los géneros en la postulación de los candidatos y candidatas	17
<i>Carlos Sergio Quiñones Tinoco</i>	
La paridad frente al proceso electoral federal 2015 en el Estado de Chihuahua	37
<i>Jesús Alberto Rodríguez Alonso</i>	
Mucho ruido, pocas nueces: candidaturas femeniles en las elecciones federales de 2015 en Sinaloa	63
<i>Octaviano Moya Delgado</i>	
Clanes, familias y dinastías: la selección de candidatos y candidatas en San Luis Potosí. Un estudio con perspectiva de género	83
<i>Sarah Patricia Cerna Villagra</i> <i>Juan Mario Solís Delgadillo</i>	

La ley de la paridad 2015: un acercamiento al proceso electoral de Jalisco y sus diputadas federales electas <i>Ruth Elizabeth Prado Pérez</i> <i>María Rosas Palacios</i>	107
Entre la igualdad legal y la desigualdad social, las mujeres en las diputaciones federales en Guanajuato <i>Ma. Aidé Hernández García</i>	139
Mujeres y política en Tlaxcala. Elecciones federales intermedias: 2015 <i>Angélica Cazarín Martínez</i>	181
Participación política de las mujeres en Hidalgo <i>Josefina Hernández Téllez</i> <i>Juan Antonio Taguenca Belmonte</i>	213
La participación de la mujer en la disputa por el poder político: diputadas federales por mayoría relativa en la Ciudad de México en 2015 <i>Rosa Ynés Alacio García</i>	237
Las candidaturas en la elección federal intermedia de 2015 en Puebla: un análisis desde la paridad de género <i>Fabiola Coutiño Osorio</i>	289
Candidatas al Congreso federal por Guerrero <i>Gabino Solano Ramírez</i>	327
La paridad y la postulación de candidatos en el proceso electoral federal 2014-2015 en Campeche <i>Susana Candelaria Pech Campos</i>	363
El alcance de la paridad en el proceso de diputaciones federales 2015 en México <i>Cecilia Sarabia Ríos</i>	393

Candidatas al Congreso federal por Guerrero, 2015*

Gabino Solano Ramírez**

Este ensayo analiza el efecto político de la legislación electoral que promueve la paridad de género en la selección de candidaturas en el proceso electoral federal de 2015 en el Estado de Guerrero. La finalidad es identificar los elementos político-partidistas que potencialmente intervinieron en la selección de mujeres como candidatas al Congreso federal por los principales partidos en competencia (PRI, PRD),

* Agradezco el valioso apoyo que recibí de Nicole Alelí Cruz García, Darío Velasco García y Alondra Reyna Muñoz, estudiantes de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública del IIEPA IMA UAGro, para la recolección de parte de la información que da vida a este trabajo.

** Profesor-investigador del Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados de la Universidad Autónoma de Guerrero. Doctor en Ciencia Política por la UAGro. Tiene reconocimiento de investigador nacional por el Conacyt y Perfil PRODEP de la SEP. Publicación más reciente: *Desempeño político e institucional en los congresos locales de Guerrero, Sonora y Durango* (2014), Miguel Ángel Porrúa/UAGro. Desarrolla el proyecto de investigación “Ciudadanía y violencia urbana en Guerrero, 2015-2018” (Cátedras Conacyt). Actualmente es coordinador de la Maestría en Ciencia Política de la UAGro (PNPC-Conacyt). Correo electrónico: gabinosln@gmail.com

de manera particular en las coyunturas distritales donde estos partidos postularon a mujeres.

El proceso electoral de 2015 en México es uno de los más trascendentes en la historia de la democracia mexicana por ser el primero donde la legislación electoral garantiza la paridad de género en la postulación de cargos a puestos de gobierno y representación política. Este suceso “sólo [es] comparable con la conquista del derecho al sufragio femenino en México, a mediados del siglo xx (1953)”, (Peña Molina, 2014).

La nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), aprobada en 2014, se propone “regular el principio de paridad en candidaturas [...] para cumplir con criterios mínimos de garantía al disfrute de este derecho político electoral de las mujeres mexicanas, respecto sus pares varones, con igualdad de oportunidades, trato y resultados al interior de los partidos políticos” (Peña Molina, 2014). La reforma rompe el control mayoritario de los hombres en la integración de las listas electorales que postulan los partidos políticos en cada elección, un gran paso adelante en esta larga y continua lucha por la ampliación de la ciudadanía a sectores sociales tradicionalmente excluidos del ejercicio efectivo de sus derechos.

Por ello, este trabajo se propone dar seguimiento a la implementación de esta nueva regla durante el proceso electoral federal de 2015 en el Estado de Guerrero, con la finalidad de identificar sus alcances y limitaciones, así como los elementos político-partidistas que inhiben la selección de mujeres en los partidos políticos guerrerenses. De manera particular se analizan los cinco distritos donde el PRI y el PRD registraron a candidatas.

Las candidaturas de los distritos electorales federales en Guerrero han sido tradicionalmente monopolizadas por varones. Desde la primera ocasión en que fue electa una mujer como diputada federal, en 1958, hasta antes de la reforma de 2014, las féminas nunca habían obtenido más de 20 por ciento de las candidaturas en distritos uninominales, y en siete legislaturas no hubo representación femenina. Tras la nueva legislación, por primera vez ellas alcanzaron 44 por ciento de la representación legislativa federal por Guerrero.

Por lo tanto, es relevante cuestionarse: ¿cuáles son los principales elementos político-partidistas que intervinieron durante el proceso de selección de las candidatas durante el proceso federal de 2015 en Guerrero? ¿Qué factores facilitaron el triunfo de las candidatas electas?

La premisa que guía el trabajo es que la novedosa legislación electoral habrá de enfrentar resistencias políticas e institucionales fundadas en la tradicional dominación de tipo patriarcal, que en Guerrero ha naturalizado la exclusión de las mujeres del espacio público y ha hecho ineficaces las reglas que han buscado promover el acceso de mujeres en condiciones igualitarias a la representación política.

Las unidades de análisis son los procesos internos de selección de candidaturas en los cinco distritos electorales federales, de los nueve en que está dividido Guerrero, donde los principales partidos políticos (PRD y PRI) registraron a candidatas, bajo el supuesto de que estas coyunturas son el espacio donde es posible captar los alcances de las reglas electorales, la competencia política y la pluralidad de la distribución del poder político en la entidad.

El enfoque analítico de la paridad de género “permite interpretar los condicionantes y limitaciones que existen para la participación política de las mujeres, sea en las instituciones, en los partidos políticos o en las élites políticas”, (Valdés y Fernández, 2006). Este marco de análisis ha evidenciado el déficit en la representación política de las democracias modernas, también denominado como “brecha democrática”, con la exigencia política de las mujeres por compartir el poder político con los hombres, es decir, donde se tenga una presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los órganos de decisión y en el reparto del poder.

La lucha por la paridad de género significó la exigencia de una democracia paritaria, bajo la premisa de que

las mujeres representan más de la mitad de la población, la democracia exige la paridad en la representación y en la administración de las naciones [se proclama] la necesidad de alcanzar un reparto equilibrado de los poderes públicos y políticos entre mujeres y hombres reivindicando la igualdad de participación de las mujeres y de los hombres en la toma de

decisiones públicas y políticas y la necesidad de realizar modificaciones profundas en la estructura de los procesos de decisión con el fin de asegurar dicha igualdad (Declaración: Mujeres en el poder, 1992).

En suma, la noción de democracia paritaria cuestiona la legitimidad de la representación política como elemento funcional de las democracias contemporáneas si la toma de decisiones que determinan el modo de organizarse y funcionar de una sociedad excluye a las mujeres.

El trabajo inicia ubicando las nueve circunscripciones uninominales federales de Guerrero, arena donde se disputa la representación legislativa federal de Guerrero; en seguida se realiza un breve recorrido histórico de las diputadas que fueron electas por Guerrero; en el siguiente apartado se analizan los procesos internos de selección de candidaturas en el PRD y el PRI, identificando las variables de coyuntura que incidieron, o no, en la selección de las candidatas en cada partido; posteriormente se describen los procesos electorales en los cinco distritos federales donde participaron mujeres por los principales partidos; al final, se presentan las consideraciones generales del trabajo.

LAS CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES FEDERALES POR GUERRERO

El estado de Guerrero está dividido en nueve distritos electorales federales.¹ Desde 1958, año en el que se hace referencia en este estudio, la entidad ha tenido cinco, seis y hasta 10 circunscripciones uninominales. Los distritos se han distribuido conforme a la delimitación regional que tiene Guerrero, por lo cual se les conoce por la región socioeconómica que ocupan.

¹ En 1958 Guerrero contaba con cinco circunscripciones electorales federales; a la legislatura siguiente se incrementó a seis distritos uninominales, número que se mantuvo hasta la L Legislatura en 1976. A partir de 1979 y hasta 2003 Guerrero tuvo 10 distritos; como resultado de la redistribución de 2006, los distritos de Guerrero se redujeron a nueve, la composición vigente (2015). Por esta razón es posible que en algunos distritos se confunda su número, pues depende de la Legislatura que corresponda.

Así, como se muestra en la tabla 1, en el Puerto de Acapulco (nombre que adquiere la región y el municipio) se ubican dos de los nueve distritos federales (el 4-urbano y el 9-rural y suburbano); en la Región Centro se encuentran los distritos 6 y 7, con sedes en las ciudades de Chilapa y Chilpancingo, respectivamente. Los otros cinco distritos electorales corresponden a una región socioeconómica: el 1 a Tierra Caliente, con sede en Ciudad Altamirano, municipio de Pungarabato; el 2 a la Región Norte y se ubica en la ciudad de Iguala de la Independencia; el 3 corresponde a la Región Costa Grande, y se ubica en el Puerto turístico de Zihuatanejo de Azueta; el 5 tiene la sede en Tlapa de Comonfort, de la Región Montaña; y el 8 comprende a la Región Costa Chica, con sede en el municipio de Ayutla de los Libres.

TABLA 1.
DISTritos ELECTORALES FEDERALES DE GUERRERO

Distrito	Sede distrital / Región	Total de municipios	Municipios
1	Pungarabato / Tierra Caliente	12	Ajuchitlán del Progreso, Apaxtla de Castrejón, Arcelia, Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, General Helidoro Castillo, Leonardo Bravo, Pungarabato, San Miguel Totolapan, Tlalchapa, Tlapehuala, Zirándaro
2	Iguala de la Independencia / Región Norte	10	Cocula, Cuetzala del Progreso, General Canuto A. Neri, Iguala de la Independencia, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Pedro Ascencio Alquisiras, Pilcaya, Taxco de Alarcón, Teloloapan, Tetipac
3	Zihuatanejo de Azueta / Costa Grande	7	Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Coahuayutla de José María Izazaga, Zihuatanejo de José Azueta, Petatlán, Tecpan de Galeana, La Unión de Isidoro Montes de Oca
4	Acapulco de Juárez	1	Acapulco de Juárez (urbano)

Distrito	Sede distrital / Región	Total de municipios	Municipios
5	Tlapa de Comonfort / La Montaña	20	Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Atlamajalcingo del Monte, Atlixnac, Cochoapa el Grande, Copanatoyac, Igualapa, Iliatenco, José Joaquín de Herrera, Malinaltepec, Metlatónoc, San Luis de Acatlán, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa, Tlalixtaquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac, Xochistlahuaca, Zapotitlán Tablas
6	Chilapa de Álvarez / Región Centro o Montaña Baja	14	Ahuacuotzingo, Atenango del Río, Buenavista de Cuéllar, Copalillo, Cualác, Chilapa de Álvarez, Eduardo Neri, Huamuxtitlán, Huitzuc de los Figueroa, Mártir de Cuilapan, Olinalá, Tepecoacuilco de Trujano, Xochihuehuetlán, Zitlala
7	Chilpancingo de los Bravo / Región Centro	5	Coyuca de Benítez, Chilpancingo de los Bravo, Mochitlan, Quechultenango, Tixtla de Guerrero
8	Ayutla de los Libres / Costa Chica	12	Ayutla de los Libres, Azoyú, Copala, Cuajinicuilapa, Cuautepec, Florencio Villarreal, Juan R. Escudero, Juchitán, Marquelia, Ometepec, San Marcos, Tecoaapa
9	Acapulco de Juárez	1	Acapulco de Juárez (suburbano y rural)

Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

De esta manera, las características socioeconómicas de cada región imponen las particularidades de cada demarcación distrital. Los distritos mayoritariamente urbanos son los que corresponden a Acapulco (4 y 9), Chilpancingo (7) e Iguala (2), por la concentración poblacional que tienen estas ciudades; en el caso del distrito 2 porque también incluye a la ciudad de Taxco de Alarcón. En estos distritos se concentran los polos de desarrollo más importantes de la entidad, con excepción del puerto de

Zihuatanejo, que corresponde a la Costa Grande. Tienen, por lo tanto, mejores condiciones de infraestructura carretera y de servicios que facilitan la movilidad de los actores políticos en procesos electorales.

En el otro extremo, los distritos que concentran buen parte de sus electores en áreas rurales, o dispersas, son el de Tlapa (5), Ayutla (8) y Pungarabato (1). Son distritos con menor producción económica que el promedio estatal, con mayor complejidad social y dificultades para el acceso a poblaciones alejadas de las principales vías de comunicación.

En resumen, los distritos electorales de Guerrero reflejan el mosaico de complejidades socioeconómicas que caracteriza a esta entidad.

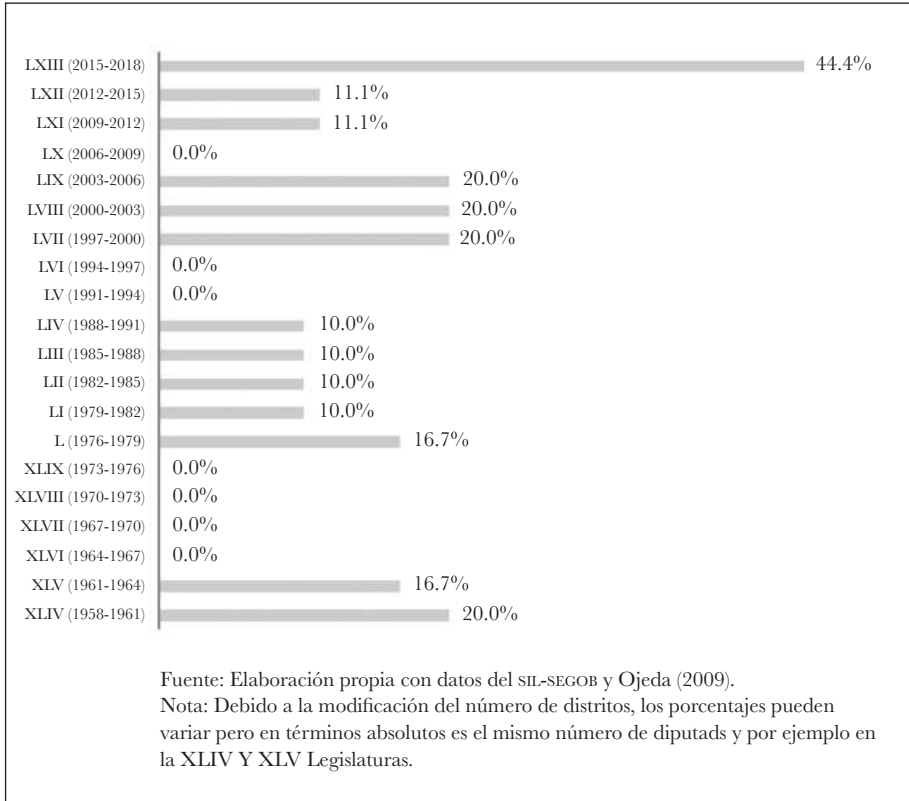
DIPUTADAS FEDERALES POR GUERRERO, 1958-2015

La presencia de las mujeres guerrerenses en la Cámara de Diputados federal inició en 1958, cuando fue electa por el distrito electoral 2 de Iguala Macrina Rabadán Santana, postulada por el Partido Popular.² De aquel año a 2015, han sido electas en distritos uninominales 19 mujeres; y hasta antes de la elección de 2015, nunca habían superado el umbral de 20 por ciento de la representación legislativa federal guerrerense, lo cual muestra las dificultades para las mujeres guerrerenses de acceder en igualdad de condiciones a los espacios de decisión política; por lo tanto, la democracia paritaria ha sido una utopía en suelo guerrerense.

El déficit en el tema de paridad en Guerrero es muy amplio. Como se aprecia en la gráfica 1, en 57 años, que comprenden 20 legislaturas federales, el panorama no es alentador sino hasta el 2015.

² El Partido Popular fue fundado en 1948 por Vicente Lombardo Toledano; en 1960 se transformó en Partido Popular Socialista. Véase Enciclopedia guerrerense, disponible en <<http://www.encyclopediagro.org/index.php/indices/indice-de-biografias/1289-rabadan-santana-macrina>>.

GRÁFICA 1.
DIPUTADAS FEDERALES POR GUERRERO,
ELECTAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, 1958-2015 (%)



- 1) En siete legislaturas no hubo diputadas guerrerenses; la última fue en el año 2006 (LX);
- 2) En nueve periodos sólo fue electa una mujer: Macrina Rabadán Santana (XLIV), María López Díaz (XLV), Hortensia Santoyo Núñez (L), Guadalupe Gómez Maganda —en dos ocasiones— (LI y LIV), Rosa Martha Muñúzuri y Arana (LII), Alicia Buitrón Brugada (LIII), Alicia Elizabeth Zamora Villalba (LXI) y María del Rosario Merlín García (LXII);

- 3) En tres legislaturas consecutivas ganaron dos mujeres: en la LVII, María de la Luz Núñez Ramos y María Verónica Muñoz Parra; en la LVI-II, Flor Añorve Ocampo y Silvia Romero Suárez; y en la LIX, María del Rosario Herrera Ascencio e Irma Sinforina Figueroa Romero;
- 4) Sólo en la elección de 2015 (LXIII Legislatura) llegaron al Congreso federal cuatro mujeres por elección directa: Silvia Rivera Carbajal, Julieta Fernández Márquez, María Verónica Muñoz Parra y Beatriz Vélez Núñez, todas postuladas por el PRI.

No obstante, el número de legisladoras federales de Guerrero se ha incrementado por quienes han podido acceder por la vía de la representación proporcional o por ser suplentes de candidatos varones,³ aunque este tema no es propósito de este ensayo.

El umbral de mujeres guerrerenses en la Cámara de Diputados federal no se modificó aun con la mayor pluralidad y competencia política que significó la alternancia en el Poder Ejecutivo estatal en 2005, o con la mayor presencia de partidos tradicionalmente minoritarios en Guerrero.

Sólo la nueva regla electoral proporcional pudo romper el monopolio patriarcal en las candidaturas, y en la posterior elección, a la Cámara de Diputados federal. El resultado de 2015 es histórico y trascendente. Los partidos políticos tendrán que ajustar sus estrategias políticas para adaptarse al nuevo ordenamiento legal que los obliga a distribuir las candidaturas de manera paritaria entre hombres y mujeres.

LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS EN EL PRD

El proceso de selección de candidaturas al Congreso federal en el Partido de la Revolución Democrática (PRD) es conducido por su Comité Ejecutivo Nacional, a través del Consejo Nacional en funciones de

³ Para ampliar la información sobre las diputadas guerrerenses por la vía de la representación proporcional o por la suplencia, véase Ojeda, 2009.

Consejo Electivo.⁴ De modo que son las élites nacionales las que promueven y deciden por las alternativas políticas que surgen en el juego político interno de las entidades subnacionales.

Las corrientes nacionales del PRD influyen en la correlación de fuerzas en las entidades del país; es común que cada grupo nacional tenga una agrupación afín en cada estado. La posición predominante del centro no siempre es de consensos; cuando suceden los desacuerdos se generan tensiones políticas en las entidades, que derivan en reacomodos locales, y en ocasiones impactan en el resultado electoral.

Método de selección de candidaturas

Los estatutos del PRD consideran tres métodos de selección de candidaturas: elección abierta a la ciudadanía, elección interna entre sus afiliados y elección por el Consejo (Estatual o Nacional), en funciones de Consejo Electivo, con dos modalidades: por votación o por candidatura de unidad.

El método de selección de candidatos que el PRD había priorizado en sus primeros años de vida fue el de elecciones abiertas, tanto a los militantes como a la sociedad en general. Tras la recurrencia de conflictos poselectorales por señalamientos de prácticas fraudulentas, resultó evidente que estos métodos no generaban consensos intrapartidarios ni certidumbre en los resultados de las elecciones, derivado en gran medida de las dificultades que tiene este partido para celebrar elecciones imparciales, transparentes y, por lo tanto, aceptadas por todos los contendientes. Así, de los últimos cinco procesos internos para seleccionar candidaturas al Congreso federal por Guerrero, ninguno se ha realizado por votación de los militantes, sólo dos han sido por votación abierta y tres por votación del Consejo Nacional.

⁴ De acuerdo con los estatutos del PRD, el Consejo Nacional define las candidaturas por la vía uninominal, mientras que el Congreso Nacional asigna los puestos por la vía plurinominal.

A pesar de todo, ha prevalecido el método que promueve la negociación, y los grupos han podido alcanzar acuerdos, no sin inconformidades y fracturas internas (véase la tabla 2). El criterio más utilizado para discriminar las aspiraciones a estos cargos o referentes para la negociación interna ha sido el levantamiento de encuestas, realizadas por empresas reconocidas en el plano nacional, pero el peso definitivo para obtener alguna candidatura es la relación de fuerzas que cada grupo tiene en el Consejo Nacional.

TABLA 2.
MÉTODOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS
A DIPUTADOS FEDERALES POR GUERRERO

Año	Método de selección	Observaciones
2000	Elección abierta a la ciudadanía	Sin incidentes mayores
2003	Consejo Electivo	Por acuerdos entre los grupos. Inconformidad y fracturas internas
2006	Elección abierta a la ciudadanía	Denuncias de fraude
2009	Consejo Electivo	Por acuerdos entre los grupos. Inconformidad y fracturas internas
2012	Consejo Electivo	Por acuerdos entre los grupos. Inconformidad y fracturas internas
2015	Consejo Electivo	Por acuerdos entre los grupos. Inconformidad y fracturas internas

Fuente: Elaboración propia con información hemerográfica de periódicos locales.

El proceso interno del PRD en 2015 incorporó mayores requisitos para quienes aspiraban a una candidatura para el Congreso federal, entre otros: la declaración patrimonial ante la Comisión de Auditoría del Consejo Nacional, así como la autorización para publicarla, en los términos de la Ley Federal de Transparencia, la LGIPE y las normas partidistas; acreditar los cursos en línea “Diputados 2014-2015”, impartidos por el Instituto Nacional de Formación Política de este partido; además,

prohibir a los aspirante contratar espacios en prensa escrita o medios electrónicos, y ofrecer compensaciones económicas a los militantes para que los apoyen; para precandidatos externos se les exigió firmar un compromiso de no renunciar a la candidatura y, de ser el caso, su renuncia por escrito al partido político de donde proviene.

La regla proparidad incrementó el número de aspirantes mujeres en casi todos los distritos electorales: de 68 registros, 27 fueron mujeres (40 por ciento) y 41 hombres (60 por ciento). En la Tabla 2 se enlistan las mujeres y hombres que participaron en el proceso interno del PRD, indicando el grupo político del PRD guerrerense al que pertenece. Los distritos donde hubo más registros de mujeres que de hombres fueron los de Iguala (2), Acapulco Urbano (4) y Chilapa (6); en los tres distritos la candidatura fue ganada por una mujer: Lea Bustamante, Abelina Rodríguez y Luisa Ayala, respectivamente. El cuarto distrito que el PRD reservó a una mujer fue el 1, de Pungarabato, donde fue designada Celeste Mora Eguiluz.

En acatamiento a la regla proparidad, el proceso interno perredista distribuyó cuatro candidaturas a mujeres y cuatro a hombres, en tanto que el distrito 5 fue cedido al PT como parte del acuerdo de coalición que celebraron ambos partidos.

Las candidatas provienen de grupos políticos internos diferentes, lo cual indica que los grupos de este partido se distribuyeron la cuota de asignación de género. Es relevante señalar que a pesar del amplio número de grupos internos, las candidaturas se concentraron en tres corrientes: con dos distritos cada uno: Grupo Guerrero, filial de la corriente política Alternativa Democrática Nacional (ADN); Izquierda Progresista Guerrerense (IPG), el grupo del exgobernador Ángel Aguirre y aliado de Nueva Izquierda (NI); e Izquierda Democrática Nacional (IDN); los otros dos distritos fueron asignados a grupos aliados de NI: Nueva Mayoría (4) y la Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas (CODUC) (6).

Finalmente, la correlación de fuerzas presentes en el plano nacional se reflejó en la distribución de las candidaturas en el Estado de Guerrero. Nueva Izquierda con sus aliados locales se quedó con

cuatro candidaturas, ADN e IDN compartieron las otras cuatro, con dos espacios para cada grupo.

TABLA 3.

PRECANDIDATURAS DEL PRD POR GÉNERO Y GRUPO POLÍTICO EN LOS
DISTritos ELECTORALES FEDERALES DE GUERRERO PARA LA ELECCIÓN DE 2015

Distrito	Precandidaturas	Género	Grupo político	Relación M / H
1 Pungarabato	Rey Hilario Serrano	H	Grupo Guerrero	3 mujeres 5 hombres
	J. Carmen Higuera Fuentes	H		
	Azucena Salazar Pineda	M	IPG	
	Juan Olegario Hernández León	H	CODUC	
	Adela Sánchez Avellaneda	M	Grupo Guerrero	
	Eli Camacho Goicochea	H	IPG	
	Misael Medrano Baza	H		
	Celeste Mora Eguíluz*	M	IDN	
2 Iguala	Roger Arellano Sotelo	H	IPG	4 mujeres 3 hombres
	Oscar Díaz Bello	H	Grupo Guerrero	
	Lea Bustamante Orduño*	M	IPG/Foro Nuevo Sol	
	María Soledad Hernández Mena	M	Nueva Mayoría	
	Venus Atenea Flores Hernández	M	CODUC	
	Sara Hernández Núñez	M	Democracia Social	

Distrito	Precandidaturas	Género	Grupo político	Relación M / H
2 Iguala	Ignacio de Jesús Valladares Salgado	H	Nueva Mayoría	4 mujeres 3 hombres
3 Zihuatanejo	Ricardo Ángel Barrientos Ríos*	H	Grupo Guerrero	2 mujeres 4 hombres
	Ana Lilia Jiménez Rumbo	M		
	Petra Alfaro Santana	M	Grupo Jaguar	
	Alejandro Guido Torres	H	IPG	
	José Ma. Morelos Martínez	H		
	Napoleón Organiz Campos	H	Nueva Mayoría	
4 Acapulco (urbano)	Abelina López Rodríguez*	M	IPG	5 mujeres 3 hombres
	Isidro Orgaz González	H		
	Oscar Gustavo Carachuri Bustos	H	IDN-UIG	
	Jorge Jonathan Carachure Hernández	H		
	Madian Scarlett García Carachuri	M		
	Ma. de Lourdes Carachuri Bustos	M	IPG	
	Aurora Román Ocampo	M		
	María Antonieta Guzmán Visairo	M	CODUC	
5 Tlapa (Reservado al PT)	Isauro Librado de la Cruz	H	Foro Nuevo Sol	4 mujeres 8 hombres

Distrito	Precandidaturas	Género	Grupo político	Relación M / H
5 Tlapa (Reservado al PR)	Fidel Gómez Santos	H	Nueva Mayoría	4 mujeres 8 hombres
	Dny Guzmán Toledo	M	Grupo Jaguar	
	Israel Martínez Labra	H		
	Rufino Magdaleno Vázquez Sierra	H	IPG	
	Karla Miriam Sánchez Dionicio	M	Democracia Social (Patria Digna)	
	Aristóteles Tito Arroyo	H	IDN-UIG	
	Yuridia Melchor Sánchez	M		
	Israel Romero Sierra	H	Democracia Social (Patria Digna)	
	Alan Vázquez Sánchez	H	IDN	
	Roberto Carrera Solís	H	CODUC	
Janeli García Mejía	M			
6 Chilapa	Olga Cecilia Juárez Martínez	M	CODUC	4 mujeres 1 hombre
	Luisa Ayala Mondragón*	M		
	Guadalupe Castillo Alonso	M	IDN-UIG	
	Emperatriz Basilio Goytia	M	IDN	
	Félix Moreno Peralta	H	IDN-UIG	
7 Chilpancingo	Emilio Chavarría Díaz	H	Grupo Guerrero	1 mujer 6 hombres

Distrito	Precandidaturas	Género	Grupo político	Relación M / H
7 Chilpancingo	Sulma Gómez Gallardo	M	IPG	1 mujer 6 hombres
	Bernardo Ortega Jiménez	H	CODUC	
	Ricardo Castillo Peña	H	Izquierda Social (Faustino Soto)	
	Alejandro Arcos Catalán*	H	IPG (Ángel Aguirre)	
	Jaime Alvarado López	H	Grupo Jaguar	
	César Añorve Silverio	H		
8 Ayutla	Marcesy Morales Lucena	M	Grupo Guerrero	1 mujer 6 hombres
	Carlos Lambert Villanueva Cuevas	H		
	José Efrén López Cortés	H	IPG	
	Humberto Rafael Zapata Añorve	H		
	Jesús Marcial Liborio	H	IDN	
	Oscar Luis Chávez Rendón*	H		
	Luis E. Cortés Guevara	H		
9 Acapulco (suburbano y rural)	Germán Farías Silvestre*	H	Grupo Guerrero	3 mujeres 5 hombres
	Antonia Peláez Infante	M		
	Quetzalcóatl Vladimir Beciez Romero	H	Grupo Jaguar	

Distrito	Precandidaturas	Género	Grupo político	Relación M / H
9 Acapulco (suburbano y rural)	Víctor Manuel Deloya Carpio	H	Grupo Jaguar	3 mujeres 5 hombres
	Jorge Pérez Villanueva	H	IPG	
	José David Morales Cisneros	H	Nueva Mayoría	
	Joaquina Hernández Agüero	M		
	Viridiana Peralta Barrera	M	CODUC	
				27 mujeres 41 hombres

Fuente: Elaboración propia con datos del PRD-Guerrero

* Candidaturas que resultaron ganadoras en el proceso interno

LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS EN EL PRI

Los procesos de selección de candidaturas al Congreso federal en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) también son conducidos por su dirección nacional. Por lo tanto, es un proceso centralizado en los actores políticos nacionales, quienes definen, seguramente en acuerdo con los liderazgos locales, las candidaturas federales.

La dinámica interna en el PRI tiene como eje del juego político a sus personalidades más emblemáticas. Sin duda, los grupos existen en este partido —como en el PRD—, pero no son constituidos de manera legal o con un registro oficial. Así, en Guerrero los grupos políticos del PRI se identifican por sus liderazgos, con una influencia visible en espacios territoriales o sectoriales; por ejemplo, puede denominarse como Grupo Añorvista al que lidera el diputado federal y exalcalde de Acapulco Manuel Añorve Baños; el grupo de mayor tradición, y probablemente de mayor influencia, es el que encabeza Rubén Figueroa Alcocer,

denominado Grupo Figueroísta; otro bloque visible es el que lidera el senador y exgobernador René Juárez Cisneros, de ahí su denominación como Renejuarista, en el cual se ubica el actual gobernador de la entidad, Héctor Astudillo.

Los métodos de selección de candidatos a cargos de elección popular en el PRI, de acuerdo con sus estatutos vigentes, son por elección directa o convención de delegados (artículo 181 de los Estatutos). El procedimiento de elección directa podrá realizarse en dos modalidades: con militantes o con simpatizantes (artículo 183).

El Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos del PRI especifica el órgano encargado de decidir el procedimiento de SC: “se realizará por el Consejo Político del nivel que corresponda, de conformidad a lo establecido en los artículos 179 y 180 de los estatutos. Igualmente, el Consejo Político que corresponda podrá determinar el desarrollo de una fase previa en el procedimiento para la postulación de candidatos” (artículo 43).

En la coyuntura de 2015, el PRI impuso algunas restricciones al proceso interno de selección; entre otros, la obligación de respetar el tope de gastos de precampaña; presentar un informe del origen de sus recursos y someterse a las investigaciones y evaluaciones establecidas en el Acuerdo del Consejo Político Nacional en materia de blindaje electoral; no contratar tiempos en radio y televisión, tampoco contratar encuestadoras, ni difundir resultados del proceso interno.

Por acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de este partido, sólo fueron incorporados al proceso de selección interna los distritos de Pungarabato (1), Zihuatanejo (3), Tlapa (5), Chilpancingo (7) y Acapulco suburbano (9), los cuales tendrían como primer filtro una encuesta preelectoral, y con los resultados de esa medición el Consejo Nacional designaría las candidaturas. En tanto, los distritos de Iguala (2), Acapulco urbano (4) y Chilapa (6) serían asignados directamente por el Consejo Nacional. Como resultado de la coalición que celebró el PRI y el PVEM, el distrito 8 de Ayutla lo encabezaría este último partido.

Por el mecanismo definido por el PRI, su proceso interno fue menos visible a la opinión pública. Las candidaturas se resolvieron por los

circuitos informales de la política priista, de modo que sólo se registraron quienes tenían garantizada su candidatura, tal como lo muestran los registros oficiales de precandidaturas disponibles en la página oficial del Instituto Nacional Electoral (INE). Así, las candidaturas se resolvieron durante el periodo de procesos internos, lo cual dio al PRI un mayor periodo de tiempo para preparar el proceso constitucional.

El PRI cumplió con la legislación propiaria, registrando cuatro mujeres y cuatro hombres, mientras que la candidatura reservada al PVEM fue ocupada por un varón. Los distritos que serían ocupados por mujeres fueron definidos durante el proceso de negociación interna, en conjunto con la definición de las otras candidaturas de las elecciones locales, en un amplio acuerdo que —a juzgar por la ausencia de fracturas internas relevantes— dejó satisfechos a todos los grupos. Las mujeres designadas como candidatas fueron Silvia Rivera Carbajal en el distrito 1 de Pungarabato, Julieta Fernández por el 4 de Acapulco urbano, Verónica Muñoz Parra en el 6 de Chilapa y Beatriz Vélez Núñez por el 7 de Chilpancingo; todas ganaron la elección constitucional.

Los grupos políticos del PRI se distribuyeron de manera equilibrada las posiciones en juego para la elección federal. Los renejuaristas y añorvistas tuvieron tres distritos cada uno, las otras dos posiciones fueron ganadas por el grupo figueroísta.

TABLA 4.

CANDIDATURAS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA POR LA COALICIÓN PRI-PVEM

Distrito	Mecanismo de asignación	Nombre	Género	Grupo político
1 Pungarabato	Consejo Nacional	Silvia Rivera Carbajal	M	Figueroísta
2 Iguala	Asignación directa por Consejo Nacional	Salomón Majul González	H	Renejuarista
3 Zihuatanejo	Consejo Nacional	Éric Fernández Ballesteros	H	Figueroísta

Distrito	Mecanismo de asignación	Nombre	Género	Grupo político
4 Acapulco urbano	Asignación directa por Consejo Nacional	Julieta Fernández Márquez	M	Añorvista
5 Tlapa	Consejo Nacional	Arturo Bonilla Morales	H	Añorvista
6 Chilapa	Asignación directa por Consejo Nacional	María Verónica Muñoz Parra	M	Renejuarista
7 Chilpancingo	Consejo Nacional	Beatriz Vélez Núñez	M	Renejuarista
8 Ayutla	Reservado al PVEM	Arturo Álvarez Angli	H	NA
9 Acapulco rural	Consejo Nacional	Ricardo Taja Ramírez	H	Añorvista

Fuente: Elaboración propia con datos del INE y del PRI-Guerrero.

EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DE 2015 EN GUERRERO

A la jornada electoral del 7 de junio en Guerrero concurren cuatro elecciones: tres locales (para elegir gobernador, 81 alcaldes y 48 legisladores del Congreso local) y una federal, que distribuyó nueve diputaciones. Estuvieron convocados a votar 2'404,000 guerrerenses; la participación electoral superó el promedio nacional con 56.74 por ciento (INE, 2015), a pesar de escenarios catastróficos por la crisis política que vivía la entidad.

En la elección federal participaron seis partidos políticos: Partido Acción Nacional (PAN), Movimiento Ciudadano (MC), Partido Nueva Alianza (Panal), Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Partido Humanista y Partido Encuentro Social (PES); y dos coaliciones electorales, una integrada por el PRI y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y otra por el PRD y el Partido del Trabajo (PT).

En la elección federal, todos los partidos políticos y coaliciones cumplieron con el requisito de la paridad en las candidaturas, algunos con cinco y otros con cuatro, lo cual ubica a este proceso electoral como el de mayor número de mujeres registradas por distritos en la historia de

Guerrero. La mayor participación se dio en los distritos 1 de Pungarabato, 4 de Acapulco y 6 de Chilapa, con seis candidatas de ocho posibles; le siguió el distrito 2 de Iguala con cuatro mujeres. Los distritos con menor participación de mujeres fueron los de Zihuatanejo (3) y Ayutla (8), con dos candidatas cada uno; y con tres candidatas registradas los distritos 5 de Tlapa, 7 de Chilpancingo y 9 de Acapulco (véase la tabla 5).

TABLA 5.
CANDIDATAS A DIPUTADAS FEDERALES
POR PARTIDO POLÍTICO EN GUERRERO, 2015

Distrito	Candidata	Partido político / Coalición
1 Pungarabato	Silvia Rivera Carbajal	PRI-PVEM
	Celeste Mora Eguiluz	PRD-PT
	Yolanda Vázquez Bautista	PAN
	Ma. Piedad Soto Aguirre	MC
	Leticia Salgado González	Panal
	Socorro Valencia Alarcón	PH
2 Iguala	Lea Bustamante Orduño	PRD-PT
	Brenda Martínez Morales	PAN
	Eva María Román Ramírez	MC
	Araceli Ocampo Manzanares	Morena
3 Zihuatanejo	María del Consuelo Sotelo Abarca	Panal
	Bernarda Leovigilda Chávez Hernández	Morena
4 Acapulco (Urbano)	Julieta Fernández Márquez	PRI-PVEM
	Abelina López Rodríguez	PRD-PT
	Anabel Tumalán Solís	Panal
	Rocío Carreño Uriostegui	Morena
	Lluvia Shana Sánchez Suastegui	PES
	Perla Hernández Martínez	PH
5 Tlapa	Ninel Salazar Bazán	MC
	Dny Guzmán Toledo	PES

Distrito	Candidata	Partido político / Coalición
5 Tlapa	Clara Sánchez Cisneros	PH
6 Chilapa	María Verónica Muñoz Parra	PRI-PVEM
	Luisa Ayala Mondragón	PRD-PT
	Emperatriz Basilio Goytia	MC
	Paula Angélica Miranda Silva	Morena
	Olga Félix Bartolo	PES
	Alva Nélide Barrera Salas	PH
7 Chilpancingo	Beatriz Vélez Núñez	PRI-PVEM
	Alondra Altamirano Gómez	PAN
	Elena Bailón Cortez	Panal
8 Ayutla	Mijane Jiménez Salinas	PAN
	Martha Isis Morales Chávez	Panal
9 Acapulco (Rural)	Laura Patricia Caballero Rodríguez	PAN
	María del Sol Salgado Pineda	Morena
	María Elena de la Llata López	PES

Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

La mayoría de los distritos donde hubo más participación de mujeres como precandidatas coinciden con los distritos donde los principales partidos asignaron la candidatura a mujeres (1, 4 y 6). El resultado electoral de esta histórica participación de las mujeres como candidatas fue también inédito, pues nunca antes cuatro mujeres guerrerenses (44 por ciento) habían sido electas por la vía uninominal a la Cámara de Diputados federal, lo cual significa que la mayor participación de las mujeres en esta coyuntura, motivada por el ordenamiento legal propiamente de 2014, incrementó las probabilidades de que más mujeres resultaran electas, es decir, confirma lo que el movimiento feminista había defendido frente al monopolio patriarcal de las candidaturas: las mujeres, como candidatas, son competitivas y tienen las mismas posibilidades de ganar los procesos electorales constitucionales.

Las elecciones en Guerrero estuvieron marcadas por las crisis de inseguridad, que tiene a esta entidad en los primeros lugares del país en indicadores de criminalidad, y política, producto, en este contexto, de los sucesos de Iguala donde fueron desaparecidos 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa por policías municipales tanto de este municipio como de Cocula, en colusión con sicarios de la organización criminal Guerreros Unidos, al cual pertenecían los alcaldes de ambos municipios (2012-2015).⁵ La violencia criminal afectó a actores políticos que participaron como candidatos, de los equipos de campaña o que ocupaban puestos de representación.⁶ Este contexto significó un gran desafío para las candidatas que participaron en el proceso electoral; sin embargo, su análisis escapa al propósito de este ensayo.

La crisis política tuvo un mayor impacto negativo en el rendimiento electoral del partido gobernante (PRD); a ello se sumaron tres variables de coyuntura: las fracturas internas; la migración a otros partidos (en mayor número al PRI y MC) de liderazgos que no encontraron espacios en las candidaturas de este partido; el no concretar su tradicional alianza con el partido Movimiento Ciudadano, que pactó con el PRI su participación electoral sin el PRD.⁷ Finalmente, el PRD perdió la gubernatura, la mayoría de las alcaldías, el Congreso local y siete de los nueve distritos federales.

⁵ Los exalcaldes de Iguala, José Luis Abarca Velázquez (PRD) —y su esposa María de los Ángeles Pineda Villa—, y de Cocula, César Miguel Peñaloza Santana (PRI), han sido detenidos y procesados penalmente por diversos delitos y por sus vínculos con Guerreros Unidos (sobre la detención del exalcalde de Cocula, véase <<http://suracapulco.mx/1/detuvo-la-pgr-al-ex-alcalde-priista-de-cocula-cesar-miguel-penaloz/>>).

⁶ Para el lector interesado en ampliar la información sobre este tema, véase Solano, 2015.

⁷ A cambio de este pacto, el MC obtuvo dos secretarías en el gobierno del priista Héctor Astudillo Flores: la Contraloría del estado, donde fue designado el exdiputado Mario Ramos del Carmen, y la Secretaría de Desarrollo Económico, para Abel Arredondo Aburto, todos del equipo del excandidato a la gubernatura Luis Walton Aburto, *Agencia Quadratin*, 27 de octubre de 2015, disponible en <<https://guerrero.quadratin.com.mx/Predominan-los-renejaristas-y-los-anorvistas-en-gabinete-de-Astudillo/>>.

El escenario electoral adverso para el PRD afectó las aspiraciones de sus candidatas, pues ninguna de las cuatro aspirantes pudo ganar su distrito. Sin embargo, la derrota electoral del PRD no fue de la magnitud esperada por la mayoría de los analistas, pues el resultado en casi todos los distritos electorales federales fue de alta competitividad entre las candidatas del PRI y del PRD.⁸

Como se aprecia en la tabla 6, en los distritos donde los principales partidos (PRI y PRD) registraron a candidatas (1, 4 y 6) los resultados electorales fueron muy cerrados entre los dos primeros lugares. Mientras, en aquellos distritos donde alguno de los principales partidos registró a una mujer la diferencia es más amplia: en el distrito 2 de Iguala, el PRI registró hombre y el PRD a una mujer, la distancia fue de 10 puntos porcentuales desfavorable a la candidata del PRD; en tanto, en el distrito 7 de Chilpancingo, el PRI registró a una mujer y el PRD a un hombre, y la distancia fue a favor de la candidata del PRI por 14.6 puntos porcentuales.

TABLA 6.
COMPORTAMIENTO ELECTORAL EN LOS TRES DISTRITOS
DONDE EL PRI Y EL PRD REGISTRARON SÓLO MUJERES
PARA LA ELECCIÓN FEDERAL DE GUERRERO, 2015 (%)

Distrito	1er lugar	2do lugar	Diferencia	Partido / Género triunfador
1 Pungarabato	43.4	39.6	3.8	PRI
4 Acapulco urbano	34.2	33.0	1.2	PRI
6 Chilapa	37.7	32.0	5.7	PRI
Distritos donde alguno de los dos principales partidos registró a una mujer				
2 Iguala	37.7	26.8	10.9	PRI / Hombre
7 Chilpancingo	45.5	30.9	14.6	PRI / Mujer

Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

⁸ También en la elección para la gubernatura, la derrota electoral perredista fue por seis puntos porcentuales, cuando se esperaba una diferencia mucho más amplia.

Finalmente, los resultados electorales son una combinación de factores internos y exógenos que se tratan en el siguiente apartado por cada coyuntura distrital donde participaron mujeres.

LAS COYUNTURAS ELECTORALES POR DISTRITO

El distrito electoral 1 de Pungarabato

El distrito electoral 1 de Pungarabato tiene su sede en Ciudad Altamirano y lo integran 12 municipios de la Región Tierra Caliente (véase la tabla 1). Los municipios con mayor número de electores son Pungarabato, Coyuca de Catalán y Arcelia. Es una región afectada por la inseguridad y la violencia criminal, que la ubica en los primeros lugares en indicadores de criminalidad en la entidad.

El distrito 1 nunca antes había sido ganado por una mujer. Pero en 2015 tuvo la mayor participación de mujeres como candidatas a la diputación federal (véase la tabla 5).

La competencia política se centró en las coaliciones que encabezaron el PRI y el PRD, quienes postularon a Silvia Rivero Carbajal y a Celeste Mora Eguiluz, respectivamente; el resultado electoral fue de alta competitividad, favorable a la abanderada priista con 43.4 por ciento de la votación, respecto a 39.6 por ciento de la candidata perredista (INE, 2015). Fue una contienda muy cerrada que, al parecer, se definió por la tendencia ganadora que tuvo el PRI a nivel estatal; en el caso de los 12 ayuntamientos que comprenden el distrito, ambos partidos se quedaron con cinco municipios cada uno; los otros dos fueron ganados por el PAN y Nueva Alianza, respectivamente.

Silvia Rivera Carbajal fue postulada con el respaldo del Grupo Figueroísta, el de mayor influencia en la región; en su trayectoria política ha sido presidenta estatal del Organismo de Mujeres Priistas (Ompri), delegada del PRI en varios municipios de la Región Tierra Caliente y precandidata a la presidencia municipal de Pungarabato (Ciudad Altamirano) en 2012.

Por su parte, el PRD había definido que el distrito 1 sería abanderado por una mujer; la nominación estaba dirigida a la alcaldesa de Tlalchapa, Guadalupe Eguiluz Bautista, quien inicialmente había expresado sus aspiraciones a una diputación federal por la vía plurinominal y, por razones que no fueron suficientemente conocidas,⁹ renunció a asumir la candidatura uninominal; su lugar fue defendido por IDN y asignado a Celeste Mora, hija menor de Eguiluz Bautista y Martín Mora Aguirre.¹⁰ La nominación de Celeste Mora Eguiluz fue duramente cuestionada por sus competidores internos, entre otras cosas por no haber cumplido el requisito del registro de precandidaturas.

El distrito electoral 2 de Iguala

El distrito electoral federal 2 tiene su sede en la ciudad de Iguala y comprende 10 municipios de la Región Zona Norte (véase la tabla 1). La mayor parte del electorado se concentra en las ciudades de Iguala, Taxco y Teloloapan; el distrito puede dividirse en dos bloques de municipios: por un lado, de Sur a Norte, se ubican Iguala y Taxco, sobre la carretera federal del mismo nombre, los que concentran la mayor parte del electorado; y, por otro, los que colindan con la Región Tierra Caliente, donde el principal municipio es Teloloapan.

En la historia local fue el primer distrito federal ganado por una mujer, Macrina Rabadán Santana, en 1958; a la siguiente legislatura, de 1961, el PRI postuló a María López Díaz; este suceso se repitió 42 años después, cuando fue electa en el año 2002, también por el PRI, Silvia Romero Suárez.

⁹ Se intentó entrevistar a Guadalupe Eguiluz; sin embargo, la premura del tiempo y la distancia geográfica de Acapulco a Tlalchapa impidieron este propósito.

¹⁰ Guadalupe Eguiluz, junto a su esposo, Martín Mora Aguirre, lideran uno de los grupos más importantes del PRD en la Región Tierra Caliente y están integrados a la corriente política Izquierda Democrática Nacional (IDN). Ambos han sido alcaldes de Tlalchapa y diputados locales. Mora Aguirre también fue diputado federal en la LVII Legislatura.

Iguala es ahora referente mundial por los trágicos sucesos que marcaron la historia reciente con la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa. La disputa por el control y trasiego de drogas, entre las organizaciones criminales Guerreros Unidos y Los Rojos, ha originado mayor inseguridad y violencia en la región.

En este distrito se registraron cuatro candidaturas de mujeres y cuatro de hombres (véase la tabla 5). La competencia electoral se centró entre la candidata del PRD, Lea Bustamante Orduño, y el candidato del PRI, Salomón Majul González. El resultado fue favorable al abanderado del PRI con 33.2 por ciento de la votación, frente a 23.2 de la abanderada perredista. La gran distancia entre ambos contendientes reflejó la caída en las preferencias electorales del PRD en casi todos los municipios de la región, donde apenas pudo ganar tres de los 10 municipios que lo integran, perdiendo los dos más importantes: Iguala y Taxco. En Iguala, los electores castigaron al partido que llevó al poder a José Luis Abarca, acusado de ser responsable de la desaparición de los estudiantes normalistas; mientras que en Taxco, el PRD ha tenido regularmente una baja presencia electoral. Sólo conservó el municipio de Teloloapan, de donde es originaria la candidata perredista.

Lea Bustamante ha hecho su carrera política en el municipio de Teloloapan, considerado un bastión electoral del PRD desde su nacimiento en 1989. Fue tesorera municipal y alcaldesa suplente. En 2008 llegó al Congreso local por la vía de la representación proporcional y en 2012 aspiró a la presidencia municipal, proceso que perdió frente al también diputado local Ignacio de Jesús Valladares Salgado. En 2014 se integró al Secretariado Estatal del PRD. Con la llegada de Ángel Aguirre al PRD se incorporó a su gobierno como directora del Instituto de Capacitación para el Trabajo (Icatego) y después como directora del Programa Escuela Segura. Aunque se asume como integrante del Grupo Foro Nuevo Sol, su alianza con el grupo de Aguirre, IPG, le favoreció ganar la nominación para la diputación federal en 2015.

Salomón Majul fue presidente del municipio de Taxco de Alarcón (2012-2015). Es miembro de una familia que forma parte de la élite económica de este municipio, lo cual le permitió hacer sus estudios de

licenciatura en Estados Unidos; su hermano, Omar Majul, fue electo presidente municipal de este municipio para el trienio 2015-2018. Salomón forma parte del grupo renejuarista y aliado del figueroísmo a través de la militancia que tiene su hermano en ese grupo.

El distrito electoral 4 de Acapulco, urbano

El distrito electoral federal 4 se ubica en el área urbana del municipio de Acapulco de Juárez, aunque también comprende algunas localidades suburbanas y rurales. Por estas características es un distrito que tiene los índices de desarrollo más altos de la entidad, y también, probablemente, una de las razones por las cuales es el distrito donde más mujeres han sido electas en la historia de Guerrero: Hortensia Santoyo, Guadalupe Gómez Maganda (en dos ocasiones), Rosa Martha Muñúzuri, Irma Figueroa y Julieta Fernández.

En el proceso electoral de 2015 la participación de las mujeres fue alta en este distrito: se registraron seis candidatas por dos candidatos (véase la tabla 5).

Las candidaturas más fuertes fueron las postuladas por las dos coaliciones electorales: Julieta Fernández por el PRI-PVEM y Abelina López por el PRD-PT. El resultado electoral fue el más competido de los procesos donde participaron mujeres por los principales partidos, con apenas una diferencia de 1.2 por ciento a favor de la abanderada priista (véase la tabla 6).

La diferencia surgió de tres factores: uno atribuido al proceso interno perredista; otro a la decisión del MC de no ir en alianza con el PRD, como lo fue en 2012, cuando este distrito fue ganado por MC con el apoyo del PRD; y, por último, la alianza del PRI-PVEM que fortaleció la candidatura ganadora.¹¹

¹¹ La alianza PRI-PVEM fue parcial para las elecciones locales. En el caso de Acapulco no se concretó para la elección municipal, como lo fue para la elección distrital federal.

Sobre el proceso interno del PRD, los grupos perredistas inicialmente habían otorgado la candidatura distrital a María Antonieta Guzmán Vizairo, del grupo CODUC; Abelina López fue relegada bajo el argumento de que su grupo político, Nueva Mayoría, había obtenido la candidatura a la alcaldía de Acapulco, con Evodio Velázquez, y no podría quedarse con las dos candidaturas. Abelina, fiel a su perfil, disputó la candidatura en el plano político y legal ante las instancias perredistas, argumentando que contaba con mayor respaldo popular para ganar el proceso electoral. La dirigencia nacional perredista le dio la razón y la candidatura, Guzmán Vizairo renunció al PRD y se integró a MC —partido que la integró a la lista de regidores municipales en la primera posición—, y con ella quizá buena parte de los votos con los que perdió la candidata perredista.

Abelina López Rodríguez tiene una larga trayectoria política en Acapulco; fue regidora municipal (2002-2005) y diputada local en dos ocasiones (2005-2008 y 2012-2015), en ambos periodos por el principio de mayoría relativa. Aspiró a la diputación federal en 2009 y 2012; en las dos ocasiones fue relegada por la alianza de su partido con MC; tras la coyuntura de 2012 le fue otorgada la candidatura a una diputación local. López Rodríguez inició su carrera política en las luchas populares y universitarias, vinculada a la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR) y el Consejo General de Colonias Populares de Acapulco (CGCPA); ingresó al PRD desde su fundación (Ojeda, 2009); a la llegada de Zeferino Torreblanca al gobierno local, se incorporó al grupo Izquierda Renovadora, y tras la salida de Torreblanca Galindo, formó el grupo Nueva Mayoría, que dirige el alcalde de Acapulco, Evodio Velázquez, y la secretaria general del PRD, Beatriz Mojica.

La trayectoria política de Julieta Fernández Márquez inició como funcionaria municipal, durante los periodos de gobierno de su esposo Manuel Añorve Baños, quien lidera el grupo político del PRI de mayor influencia en el municipio. Sin embargo, su liderazgo adquirió un perfil propio a través del trabajo social en redes civiles y fundaciones de asistencia social. Fue diputada local en 2012, y tras un complejo juego interno en el PRI, obtuvo la nominación federal en 2015. Sin duda, la

alianza PRI-PVEM fue un factor fundamental para ganar su distrito, uno de los más competidos del pasado proceso electoral.

El distrito electoral 6 de Chilapa de Álvarez

El distrito 6 con sede en Chilapa de Álvarez, municipio de la Región Centro, conecta a la capital Chilpancingo con la Región Montaña; por tal razón se le denomina también Montaña Baja. Esta parte del distrito tiene un alto componente poblacional hablante indígena; la otra parte de los municipios colindan con la Región Norte, circundando la carretera de cuota Chilpancingo-Cuernavaca; es un distrito con una amplia extensión territorial. Es una región con grandes rezagos socioeconómicos y un acentuado problema de inseguridad, por la disputa que mantienen por el control de Chilapa las organizaciones criminales Los Rojos y Guerreros Unidos.

La participación de las mujeres como candidatas ha sido escasa pero meritoria, por las adversidades que significa la actividad política para las mujeres en este distrito. Sólo dos mujeres han logrado acceder a la diputación federal, ambas por el PRI: María Verónica Muñoz Parra, en dos ocasiones (1997 y 2015), y Alicia Elizabeth Zamora Villalba en 2009.

En el proceso electoral de 2015, se registraron seis candidatas por este distrito (véase la tabla 5). Las más competitivas fueron las abanderadas del PRI, Verónica Muñoz Parra, y del PRD, Luisa Ayala Mondragón. Muñoz Parra ganó el distrito con 37.7 por ciento de la votación, frente a 32 por ciento que obtuvo la candidata perredista (véase la tabla 6), una diferencia de casi seis puntos porcentuales.

Verónica Muñoz Parra tiene una extensa trayectoria política en este distrito. Originaria de Veracruz, llegó a Chilapa en 1980 como médica en comunidades indígenas, sector donde se ha desenvuelto casi toda su vida profesional en Guerrero. En 1993 fue electa presidenta municipal de Chilapa; al término de su periodo ganó la diputación local (1996), cargo en el que repitió en 2012; en 1997 la nominaron al Congreso

federal, siendo la primera mujer electa por este distrito. En el gobierno de René Juárez fue nombrada secretaria de Salud. En 2004 asumió la titularidad del asiento senatorial por Guerrero, que había dejado vacante Héctor Astudillo, cuando fue candidato por vez primera al gobierno de la entidad (Ojeda 2009). En el interior del PRI se identifica con el grupo político renejuarista.

Luisa Ayala Mondragón fue electa presidenta municipal de Olinalá en 2008 y diputada local en 2012. Su carrera política dentro del PRD ha sido impulsada por el grupo político CODUC, que lidera el diputado local (2015-2018) Sebastián de la Rosa. Su nominación como candidata perredista fue aprobada en el Consejo Nacional, tras definirse que este distrito sería ocupado por una mujer; sin embargo, su designación fue impugnada por Emperatriz Basilio Goytía del grupo IDN, quien al no obtener la candidatura migró a Movimiento Ciudadano para ser candidata por este partido; obtuvo 9 por ciento de la votación, suficiente para la derrota electoral de la candidata perredista si se considera que MC no tenía antecedentes de presencia electoral y que compitió con las bases de apoyo electoral que le aportó Basilio Goytía.

El distrito electoral 7 de Chilpancingo de los Bravo

El distrito electoral 7 tiene como sede la ciudad capital de Chilpancingo, la segunda ciudad más poblada de la entidad; lo integran, además, otros tres municipios pequeños de la Región Centro y uno de la Costa Grande (Coyuca de Benítez), (véase la tabla 1). Es un municipio donde siempre ha triunfado el PRI, aunque el distrito electoral federal lo ha perdido en dos ocasiones; lo relevante de la coyuntura de 2015 es que por primera vez es ganado por una mujer.

Para la competencia electoral de 2015 fue de los distritos donde hubo una menor participación de mujeres, sólo tres de ocho candidaturas (véase la tabla 5). Como en toda la entidad, la elección federal confrontó a la coalición PRI-PVEM, que tuvo como candidata a Beatriz Vélez Núñez, y a la coalición PRD-PT, que postuló a Alejandro Arcos

Catalán. Beatriz Vélez triunfó de manera holgada con casi 15 puntos porcentuales de ventaja sobre el candidato perredista (véase la tabla 6).

En este distrito, el PRD resintió de manera más fuerte la salida del exgobernador Ángel Aguirre Rivero, quien le había dado a este partido una mayor presencia electoral en Chilpancingo, por lo cual había obtenido la diputación en 2012.

Alejandro Arcos, del grupo aguirrista, asumió la candidatura sin la fuerza total de este grupo, pues varios de sus liderazgos habían regresado al PRI, como el diputado federal Jorge Salgado (2012-2015), quien había salido en el cisma priista de 2011, cuando Aguirre Rivero obtuvo la gubernatura bajo las siglas perredistas. Puede afirmarse que el PRD volvió a su votación histórica en este distrito, previa a la llegada del aguirrismo. Alejandro Arcos tiene como antecedente haber sido electo diputado local en 2012 por Chilpancingo.

La trayectoria política de Beatriz Vélez se ha forjado desde la sección 36 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud en Guerrero (SNTSA) y la Federación de Sindicatos al Servicio del Estado de Guerrero. El SNTSA es, como el SNTE, una de las organizaciones gremiales más fuertes en la entidad; al menos en esta coyuntura electoral demostró su fuerza corporativa, que forjó la victoria electoral de su lideresa.

Los potenciales obstáculos a la democracia paritaria

En este recorrido a los procesos electorales distritales donde el PRI y el PRD postularon a mujeres como candidatas a diputadas federales, puede afirmarse que estos partidos ajustaron sus estrategias políticas para cumplir de manera formal con lo que establece la legislación electoral en materia de paridad entre hombres y mujeres. De manera general, todos los partidos políticos respetaron el requisito de la paridad en sus procesos de selección de candidaturas federales, siendo este proceso el que mayor número de candidatas al Congreso federal ha tenido en la entidad. Pero, ¿es así de simple? Finalmente, los hombres —monopolistas

de los partidos políticos guerrerenses— ¿aceptaron el reclamo feminista de la paridad en las candidaturas a puestos de elección?

En realidad, el panorama aquí presentado es parcial, pues no considera las dos elecciones locales —por no ser el propósito de este trabajo—, escenarios donde los liderazgos partidistas varones concentraron sus esfuerzos por el control de las candidaturas. Es en los procesos locales donde se registró la disputa de las mujeres guerrerenses por el reclamo de la paridad, agrupadas en la Red para el Avance Político de las Mujeres.¹²

El respeto a la regla de la paridad fue acordado por las dirigencias nacionales de los principales partidos políticos desde sus procesos internos, donde definieron los distritos que serían reservados para cubrir la cuota de género, de tal manera que fue en estos distritos donde se registró el mayor número de precandidatas. Los distritos que fueron elegidos corresponden a la presencia de mujeres con una amplia trayectoria política, quizá con excepción del distrito 1 por el PRD; es decir, presentaron a las candidatas más competitivas que tenían en sus filas.

CONSIDERACIONES FINALES

El propósito de este ensayo fue identificar los elementos político-partidistas que potencialmente limitarían los alcances de la nueva ley electoral que promueve la paridad de género en la selección de candidaturas para la elección federal por Guerrero, bajo la sospecha de

¹² El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero inicialmente no había considerado la paridad en las candidaturas para las 81 alcaldías; sólo lo había hecho para el Congreso y las listas de regidurías y sindicaturas. El movimiento feminista se agrupó en la Red para el Avance Político de las Mujeres Guerrerenses A.C., una organización plural que impugnó ante el Tribunal Electoral el acuerdo 052/SE/12-03-2015 del IEPC. El Tribunal le dio la razón a la Red y los partidos políticos tuvieron que modificar sus listas para integrarlas de manea paritaria; no obstante, los partidos políticos encontraron formas de esquivar esta regla, por ejemplo, postulando a sus candidatos por otros partidos minoritarios; para ampliar la información consultar el portal <<http://brechasdh.org.mx/nosotros/guerrero/>>.

que los partidos políticos encontrarían la forma de limitar los efectos potenciales de esta regla.

Los resultados aquí descritos son alentadores en muchos aspectos; de manera breve puede resumirse en los siguientes puntos:

1. Es la primera ocasión en que la representación legislativa guerrerense tendrá 44 por ciento de diputadas (cuatro de nueve). Este resultado rompe el mito patriarcal de que las mujeres no son competitivas electoralmente, mostrando que tienen las mismas posibilidades de ganar los procesos electorales. Puede afirmarse que a mayor participación de mujeres como candidatas tienen más probabilidades de acceder a los puestos electivos.
2. Todos los partidos políticos cumplieron con la regla de paridad, registrando entre cuatro y cinco candidatas en los nueve distritos electorales federales. Esto significa que los partidos ajustaron sus estrategias políticas para adaptarse al nuevo ordenamiento legal, de modo que las autoridades electorales no tuvieron que aplicar ninguna sanción por incumplimiento. De manera prospectiva, puede plantearse que en las luchas internas en los partidos políticos, estarán siempre presentes las posibilidades de acceder a mayores espacios a través de la representación femenina.
3. Motivadas por la nueva ley electoral, en los procesos internos se registró la más alta participación de precandidatas en la historia de la entidad; el caso de mayor apertura fue el del PRD, donde las mujeres representaron 40 por ciento de los registros. En aquellos distritos donde hubo mayor participación de mujeres, la candidatura fue asignada a una mujer.
4. Los resultados electorales donde los principales partidos registraron a mujeres fueron muy competidos, pero favorable en todos los casos a las candidatas del PRI. Sin embargo, todas las candidatas gozan de trayectoria y reconocimiento político consolidado. El triunfo electoral puede atribuirse al clima electoral adverso que enfrentó el PRD tras los sucesos de Iguala de 2014, las fracturas internas y la ausencia de la tradicional alianza del PRD con MC.

5. A pesar de que la elección se desarrolló en un entorno de crisis política y de inseguridad, la participación ciudadana superó el promedio nacional, con 56.7 por ciento de la votación.

Por último, estos resultados muestran que las reglas del juego político ofrecen a las mujeres mejores condiciones de participación en los procesos electorales, al menos en el ámbito federal. Esto no significa que no habrá intentos por subvertir el espíritu de esta legislación. Habrá que evaluar el caso de las elecciones locales, donde el poder patriarcal tiene mayor margen de manipular la utopía de la paridad en la representación política.

FUENTES CONSULTADAS

- OJEDA RIVERA, Rosa Ícela (coord.) (sin fecha). *50 años de participación política de mujeres de Guerrero 1958-2008*, México, Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de Guerrero.
- PEÑA MOLINA, BLANCA OLIVIA (2014). “Igualdad de género y justicia electoral: impacto de la sentencia SUP-JDC-12624/2011 en el proceso electoral federal 2011-2012”, en Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara y María del Rosario Varela Zúñiga (coords.), *Sentencia de amor 12624. Mujeres y elecciones en México 2012*, México, Ediciones Delaurel, pp. 18-48.
- SOLANO, GABINO (2015). “La elección en Guerrero ante los desafíos de las violencias”, ponencia presentada en el *Seminario de análisis y prospectiva. Democracia, cultura y ciudadanía en el contexto de las elecciones del 2015*, Universidad de Guanajuato, 20-22 de agosto.
- VALDÉS, TERESA Y MA. DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ (2006). “Género y política: un análisis pertinente”, en *Política*, otoño, disponible en <<http://redalyc.org/articulo.oa?id=64504601>> , consultado el 2 de diciembre de 2015.

Otras fuentes de consulta

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, disponible en: <<http://www.diputados.gob.mx/>>.

Declaración Mujeres en el Poder, 1992. Adoptada en la primera Cumbre Europea celebrada en Atenas el 3 d noviembre de 1992.

Enciclopedia guerrerense, disponible en <: <http://www.encyclopediagro.org/index.php/indices/indice-de-biografias/1289-rabadan-santana-macrina><http://www.encyclopediagro.org/index.php/indices/indice-de-biografias/1289-rabadan-santana-macrina>>.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC), disponible en: <<http://www.iepcgro.mx>/<http://www.iepcgro.mx/>>.

Instituto Nacional Electoral, disponible en: <[www.ine.mx/portal/](http://www.ine.mx/portal/www.ine.mx/portal/)>.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), 2014.

Periódicos: *Milenio*, *El Sur*, *La Jornada Guerrero*, *Diario 21*, *Mensajero de Ciudad Altamirano*, *El Foro de Taxco*, *Quadratín Guerrero*.

Sistema de Información Legislativa, disponible en <<http://sil.gobernacion.gob.mx/portal><http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>>.